

El hijo de EL AHUIZOTE

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

{ Semanario de oposición é intransigente con todo lo malo.
Fundador, DANIEL CABRERA.
Dirección: Calle de Cocheras N° 3.—Apartado 424.

AL FIN SALIO.



Brindaremos compañero!
Por el placer general
Que causó el salto mortal

Del candidato mas huero:
Del corcho fenomenal!

DIRECTOR POLÍTICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO,
NÉSTOR GONZÁLEZ.

Encargado de cobros, y pagos y demás asuntos administrativos, conforme á los documentos que con anterioridad tiene exhibidos en las oficinas públicas.

F. PÉREZ FERNÁNDEZ.

Semana Cómica.

¿Hay algo más triste que el Indio Triste, y que la noche Triste?

Si: un ministro acabadito de "renunciar" y sus amigos y adoradores que se quedan huerfanitos y llorando sin consuelo... con un ojo, mientras con el otro buscan consolador y espían á ver por donde sale el nuevo sol.

¿Que alternativas tiene la vida!

Bien puede Don Festín Baranda cantar, acompañándose con un acordeón, esta vieja romanza:

¡Aprended, flores de mí,
lo que va de ayer á hoy,
que ayer maravilla fui
y ahora ni sombrilla soy!

Pero lo más patético es la dimisión y la contestación:

—Presento mi dimisión, porque dificultades de carácter privado que no he podido vencer, me impiden seguir desempeñando la Secretaría de Justicia, etc.

¡Malditas dificultades, que le impiden á un Ministro tan bueno seguir sacrificándose para darles justicia á los ciudadanos y enseñarlos á leer!

Contestación:

—Con profundo sentimiento me veo obligado á aceptar tu dimisión, lamentando que no puedas seguir prestando tus meritorios servicios, como lo hiciste tantos años, á la justicia y la instrucción, y me complazco en darte las gracias á nombre de la República."

Cuando así se lamentaba el Caudillo, también se lamentaba todo el mundo y también le daban las gracias por sus meritorios servicios

¡Quiera Dios misericordioso que esos motivos personales que le impidan ser ministro, sean propicios para sus negocios en Campeche, Tabasco y Yucatán!

Cuando una nación es feliz con sus ministros, cuando ellos van ya á recoger el fruto de veinte años de trabajo improbable, hercúleo, ciclópeo, vienen los "motivos personales de carácter privado," y dejan á la nación sin ministros y sin cosecha de sus trabajos

¡Ah!

¿Y qué haremos ahora de un ministro tan ap-to, tan recto, tan justo, tan sabio, tan trabajador,

tan elocuente, tan elegante, tan florido brindador, tan guapo, tan . . . tan . . . tan? . . .

¡Baranda deja un hueco muy grande . . . muy difícil de llenar!

Con razón lloran Temis, Minerva, Polimnia, el Caudillo, Don Cirilo Gutiérrez su secretario, Don Juan García Peña el Subsecretario, su sobrino Carlos Mac Gregor, su hermanito Vidal Castañeda y Nájera, y la Suprema Corte, y los tribunales civiles y criminales, y el Foro, y la Psicología, y sobre todo la prensa liberal independiente!

Vamos, que lloran hasta las profesoras de las escuelas y las educandas del Conservatorio.

Pero ya podrá banquetear libremente, y sus amigos y admiradores van ahora á inundarlo de festejos.

Por su parte, el Caudillo, no sabe qué hacer, porque le han desairado ya la cartera vacante, Don Jacinto Pallares, el poeta religioso José López Portillo y Rojas, el poeta y espiritista Justo Sierra, el monstruo de ciencia Vidal Castañeda y Nájera, el Solón del Foro José Peón del Valle, y el Licurgo Emilio Pérez de León.

Por eso ahora todos están apostando á Rebellar, Emilio Alvarez, Joaquín Casasús, Macedo, Pardo y Justino Fernández:

Ninguno de éstos duerme, esperando el obsequio de la cartera.

Y toda la gente de la curia, y la de pluma de ganso del Capitolio, prepara sus salutations y sus hosannas y sus cuotas gastronómicas para saludar; se icitar y rendir pleito homenaje al nuevo Ministro.

¡Si resultará un General Tamaladas!

PLIN

ALEGRES COMO UNAS PASCUAS.

Después de que estuvo en ascuas por la enfermedad del Rey, hoy está su amante gr y, alegre como unas Pascuas.

No le sabía el "revoltijo" ni probaba el bacalao, y hoy "la patria del cacao" canta con gran regocijo.

Ya el pueblo no pide pan, muere de gusto la gente, y la Muerte pela el diente y el Tifo anda al "rataplán"

Mariscal peina sus "tacos" baila solo el cotillón.

y está al partir un piñón con los príncipes austriacos

El Rey se pone las botas de ca . . . y sus escopetas cazan patos, gallaretas, venados y hasta güilotas.

Funciones de baile y canto la amistosidad le da,

y dice que el Rey está igual que brazo de santo

Broma el cuerpo al Rey le pide y fué á "tantear" su camada

al abrir la temporada en el Teatro de Iturbide.

Alarcón vuelve á echar agua

bendecir y cachetear
á bautizar, confirmar,
y casar. . . ¡la santa guagua!
Los veintinueve virreyes,
á los que el clero acompaña,
cultivan con fé la caña,
y la parra y los magueyes.

Al festín con el caudillo
y con cualesquiera que mande,
van los Hijos del Pan Grande
y Hermanos del Gran Colmillo
Con su sonaja ó su guaje
la Paz danza en Yucatán,
y el pueblo, á falta de pan,
tiene hambre, tifo y Drenae.

La peste de pulmonia,
diarrea y enterocolitis,
la viruela y la arranquitis
nos dan duchas de alegría
Paga el "Noble" Ayuntamiento
un trillón todos los meses,
de réditos é intereses
con el milenta por ciento.

En el Superior Consejo
de la Extra- alubridad,
tiene cada enfermedad
con Liceaga su festejo.

La Beneficencia Pública
lo mismo que Juan de Robr. s,
antes que hospitales, pobres
hace en toda la República.

Las escuelas oficiales
de enseñanza obligatoria,
están todas en la gloria
con el General Tamales.

Cada cura y sacristán
con su monja, y cada Obispo
con su Virrey bebe y chispo,
baila á oscuras el Can-cán.

La justicia es una Madre
Celestina, muy avara,
que da á torcer brazo y vara
con el que la hace comadre
Desde el centro á los confines,
haciéndolo muy feliz,
invaden todo el país

"Tempranillos" gachupines.
Nuestros campos en estepas
convierte el ferrocarril,
y en cada viaje da mil
y quinientas machincuepas.

Limatodo no tiene ocios
y está tranquila y escarda,
lima y lima y guarda y guarda
para sus grandes negocios

La Paz se ha hechado en los brazos
de Don Bernardo Canana,
y cual reina soberana
da al pueblo de mayatazos

La "Oliva" se está haciendo ascuas,
aunque hay una calma chicha,
y está el pueblo, harto de dicha,
¡alegre como unas Pascuas

FLOR DE LIS.

MELCHOR OCAMPO

(EL CRISTO DE LA REFORMA.)

Acaba de publicarse el tomo segundo de sus obras,
titulado **ESCRITOS POLÍTICOS**, que contiene muchas é
interesantísimas materias. Biografía y retrato mag-
nífico del autor. ¡Más de quinientas páginas!

El tomo primero se titula **POLÉMICAS RELIGIOSAS**
Prólogo del Lic. Felix Romero.

CADA TOMO, PRECIO ADELANTADO. \$1.50

PARA PEDIDOS: F. VAZQUEZ, MÉXICO, CALLE DE
TACUBA NÚMERO 25.

PITOS Y FLAUTAS.

—Ha llegado á Guadalajara un tonsurado gachu-
pín, furioso como chivo de diezmo, echando sapos y
culebras porque no se le dan «á Dios» los diezmos y
primicias. Entre la paz y los lenones frailes nos es-
tán diezmando. Denle manta á ese Sancho!

—En el Peñón Viejo, Distrito F. merodea una
cuadrilla de "Diegos Corrientes," que ya han asalta-
á varios comerciantes y se han tiroteado con la poli-
cía. Y tanto que cuestan los pintorescos rurales!

—Después de un mes y pico de paseo, han regre-
sado á sus reinitos los caciques de Chiapas, y Oaxaca.
¿Qué nuevas tarugadas irán y hacer por allá? Agá-
rrense, hermanitos!

—San Pedro Rodríguez se estrenó por segunda vez
en su católico reinado el 1^o del que fina. Dios le dé.
la portería del cielo.

—Curiel está consolando á los tapatíos con el dre-
naje. Ya no halla como meterles tubos, y desaguar-
los.

—Cuéntase que el santón Francisco G. de Cosío
va á renunciar al mundo y sus vanidades y á meter-
se á fraile. Ya puede ser hasta monja.

—Don Blasillo ha vuelto á su ínsula potosina, con
las manos vacías. Pues va de nuevo.

—Se suena que Dehesa va á entrar al ministerio de
Gobernación. Pedimos albricias á los veraeruzanos y
damos el pésame á la prensa independiente.

—Se acabó la guerra en Yucatán, como lo ofreció
el General Bravo, cuando dijo que celebraría el 2
de Abril en Chan Santa Cruz. Lo van á condecorar
con la «Cruz de la Oliva,» creada para los héroes de
la Paz.

—También en Sonora se acabó la guerra, y los ya-
quis, y todo. ¿A quién irá ahora á exterminar la Paz?

—Los legisladores de Tabasco y Sinaloa han rea-
nudado sus tareas. Los primeros van á disparar de-
cretos contra el erario para el saneamiento de Maza-
tlán, y los segundos un aumento de sueldito á Ban-
dola.

—En Cocotitlán, México, para no pagar el servi-
cio de rondas, se pone á cuidar el orden á los presos.
La iglesia en manos de Lutero.

—En Cuernavaca se va á hacer un paseo público en
el punto llamado «Ojos de Gualupita,» costado por
el Caudillo. ¿Será eso lo que más necesiten los more-
lenses? Les vendría mejor un buen gobernador, aun-
que no fuera de paseo.

—Dicen que el jefe de la policía de Durango no es
garantía de moralidad en ese puesto menos que en
otro. Por algo lo tendrá allí Santa Marina.

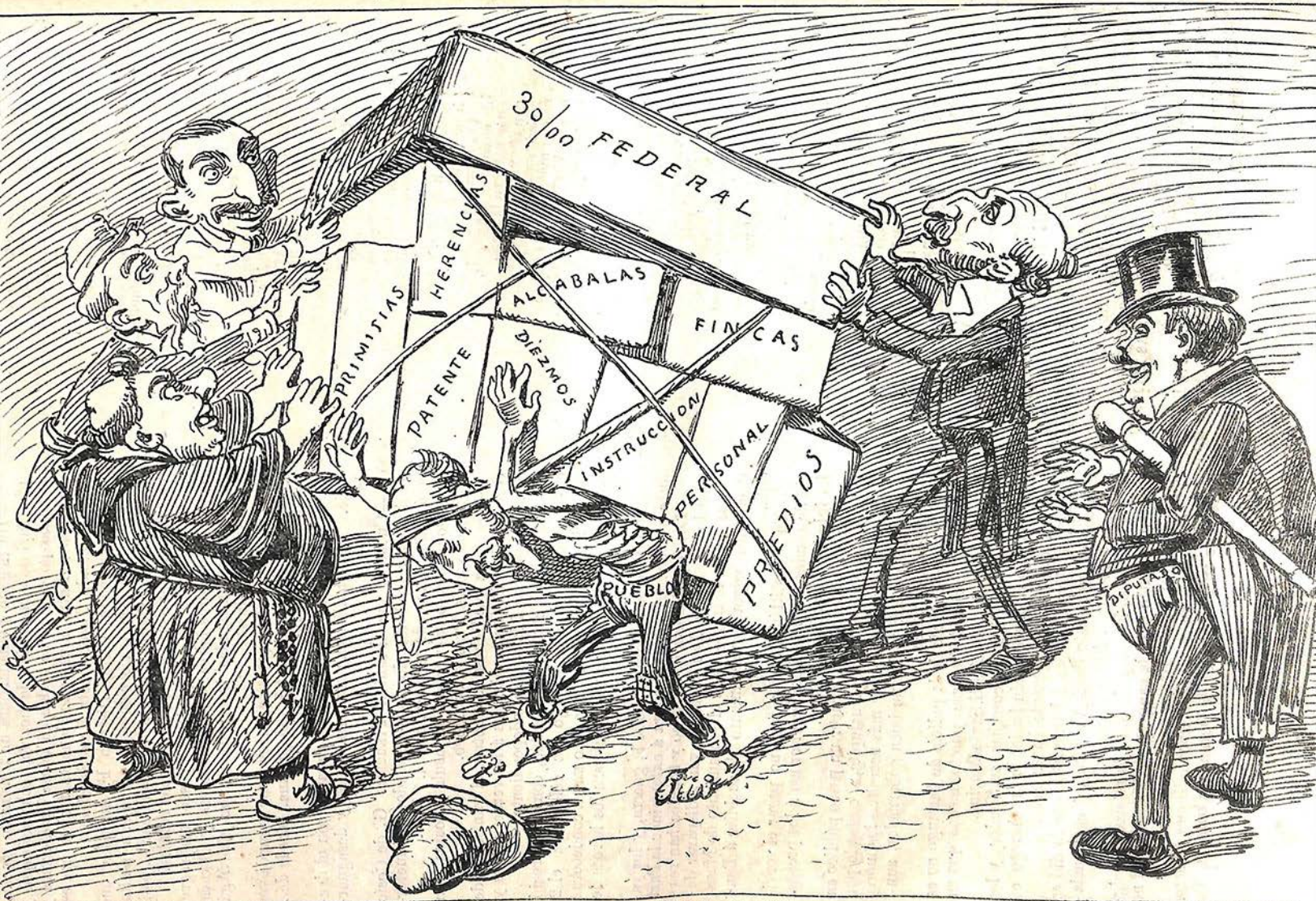
—Se han perdido las cosechas en Sinaloa, y los
introdutores de maíz están haciendo su Agosto en
Abril. Y Cañedo que no puede hacer nada.

—Ya se alivió Dehesa del trancazo que le dió en
esta corte. Buen susto llevó Veracruz, y el licencia-
dito que gobierna... á Don Teodoro.

—A Progreso han llegado muchos rateros, consig-
nados de México para la campaña de Yucatán. Si no
le llega ese refuerzo á Bravo, no acaba.

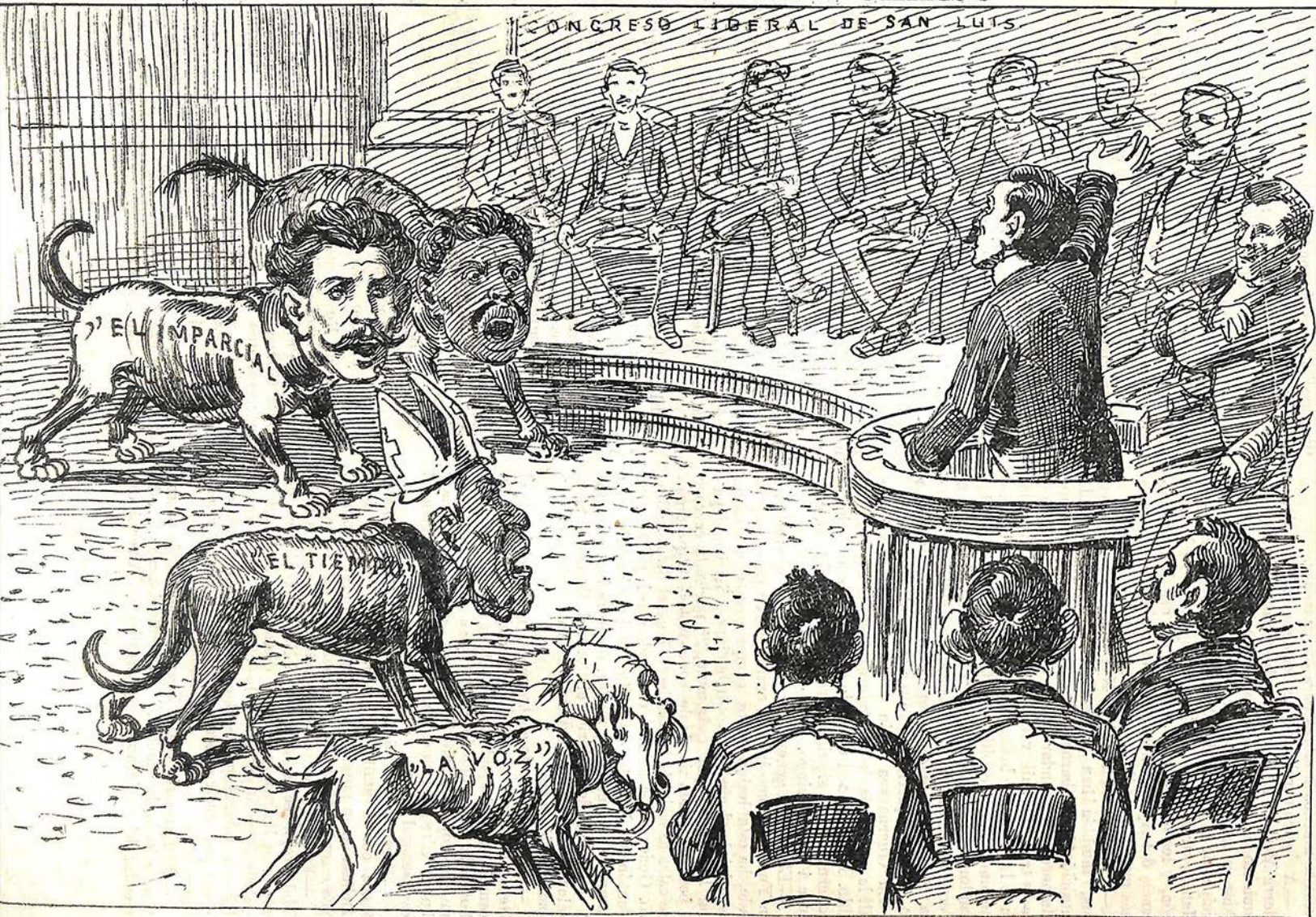
—Un yanqui ha comprado cinco millones de acres
de terreno en los Estados de Durango, Coahuila, Ta-

Haber si es lo mismo cargar ó que lo carguen.



Ay! Ya es mucho peso, carguen Ustedes tantito.
No, porque no es lo mismo beber leche que dar de mamar.

COMENCEMOS A DAR COLOR CLARO



Echemosle la jauría, después la psicología y por último la mar con todos sus pescaditos

maulipas y Veracruz, para establecer colonias de mormones. El ejemplo no cundirá, porque México, con esta Paz, va en camino de que una sola mujer necesite muchos hombres para poder comer.

—A los comerciantes de Esmeralda y G. Raya, Sierra Mojada, les aumentó arbitrariamente el Ayuntamiento las contribuciones, de 10 á 14 pesos, y ese ukase se los comunicó por conducto del guarda municipal de la localidad. ¿Qué casta de ediles será esa? Manifestaron los agredidos la injusticia de la agresión, y les contestaron que eso no era de la incumbencia del Ayuntamiento. Sin incumbencia será nada más meter la calilla, pero no sacarla.

—Los vecinos de Minas Nuevas, Parral, Chihuahua, también han publicado una protesta contra la intuición del Gobernador de Tamaulipas, «Guadalupe Mainero,» al mandar erigir un monumento al tres veces traidor y mil veces asesino Agustín Iturbide, en el lugar donde lo castigó la justicia nacional. Ese monumento y la capilla expiatoria en Querétaro á los traidores ajusticiados también por la República en el Cerro de las Campanas, hacen «pendant» ó mancuerna. Son como los dos cuernos de la «Conciliación.» ¿A donde se querrá precipitar al pueblo con ella?

En Guernavaca están creyendo que se va á fijar allí la residencia de los Poderes Federales y del Caudillo. En cambio el Caudillo cuentan que ha dicho al gobernador que siguiera arreglando la calle que conduce á Acapantzingo.

—El cuartel general del Ejército de operaciones en Yucatán, como invasor extranjero en país conquistado, ha establecido en los campamentos un sistema especial de alcabalas y contribuciones, haciendo pagar 12 centavos por cada mula, 25 por cada carro y 3 pesos por cada tienda de comestibles. El producto de estas exacciones las recibe el General Bravo. ¡Bravo, General! Lo habrán ordenado así el gobernador Cantón, el Ministro de la Guerra ó el Caudillo? ¿La campaña es contra los mayas, ó contra los bolsillos?

—Ha llegado á Mérida el Coronel Fernando González. Lo señalan los adivinos como el futuro Gobernador de Yucatán.

—Durante más de cuatro meses no ha celebrado el General Bravo ni un solo Consejo de Guerra. En cambio se ha fusilado á dos pobres «juanes» por una bofetada á un soldado de 1^{ra} y se sigue muriendo mucha tropa por falta de víveres, atención médica y buena dirección en el avance. Es un bravo general ese General Bravo.

—Para que se viniera á curar de su última banqueteada con la familia Baranda, dejó el hombre de la Dehesa en su puesto al substituto Eliezer Espinosa. ¿Este será el tinterillo que gobierna á ese Virrey?

—El diputado por el Estado de México Aurelio Melgarejo, se fué á pasear á Nueva York con dos meses de licencia y goce de dietas, media talega regalada á ese diputado de los chorizos. Bien es que los seis talegos que se dan á cada uno en cada congreso por decir «sí» á todo, son igualmente regalados.

—El Baratario Carlos Sagredo, cansado de pasear, y necesitado de «mosca,» ha vuelto á tomar... las riendas del gobierno de Aguascalientes. A ver si aho-

ra hace algo, de provecho, se entiende, para el Estado.

—El Regenerador ha dado un golpe de no te «buygas» á los gobernadores de los Estados y á los municipios, con una nueva reforma constitucional, que restringe su libertad y soberanía, prohibiéndoles contratar empréstitos con gobiernos extranjeros ó con individuos de nacionalidad extranjera, ni emitir bonos pagaderos en moneda extranjera ó fuera del territorio nacional. Se les acabaron á los caciques políticos y municipales los grandes negocitos, las cuentas del gran Capitán, las comicioncitas y corretajes y otras gordas «gangas» que ellos se comían y pagaban los contribuyentes.

Pero también ha quedado evidenciado una vez más que la decantada libertad y soberanía de los Estados y la independencia en su régimen y administración interior no es más que una farsa, una triste engaño.

¿Y hay todavía quien sostenga, de «buena fe,» que nos rige un sistema federal, y que no hay centralismo ni dictadura!

Pues ahí está, para que lo vean.

—La Suprema Corte de Justicia militar ha resuelto que debe exigirse la responsabilidad en que ha incurrido el Consejo de Guerra de Yucatán que mandó fusilar á dos desdichados «juanes» por haberle dado una bofetada á un soldado de 1^{ra}. Los alguaciles alguacilados.

—Está en esta corte el gobernador Guadalupe Mainero, el iniciador de un monumento en Padilla, Tamaulipas, al archi-traidor Agustín Iturbide. ¿Vendrá á decirle al Rey que su proyecto se le pone color de hormiga? No está muy lejano el día en que el pueblo liberal les dé el monumento merecido á los traidores.

—El 10 del corriente Abril se inauguró en el Cerro de las campanas la capilla Expiatoria, ó propiciatoria, dedicada al usurpador Maximiliano y á los traidores Miramón y Mejía. Asistieron á la «función» los príncipes austriacos Fuerstenberg y Kevenhuller y la flor de los imperialistas momificados.

Después, agradecidos ó sarcásticos, fueron los príncipes á hacerle una visita al Virrey queretano Francisco G. de Cosío.

Nada de esto, afortunadamente, hará resucitar al Imperio ni á los emperadores de comedia Iturbide y Maximiliano.

A rezar para que llueva,
los «cangrejos» y sotanas
se pueden ir á Padilla
y al Cerro de las Campanas.

—Samuel Roso, americano, asesinó en juntas de Cucurán, Michoacán, á su paisano George S. Barlow, por robarle mil duros que llevaba. Ahora dirán, como de Gourmont y Dupín, asesinados en Copalillo, Guerrero, que las autoridades son responsables de esa gracia.

—La plaga de las contribuciones ha provocado un alzamiento en Petaquillas, Guerrero.

Los abusos de la jeringa han de acabar por reventar á Doña Paz.

—Han salido fuerzas de Puebla para ir á sofocar

el levantamiento que se ha iniciado en Guerrero, por el exceso de calillas fiscales.

¡La Pa' del Señor los coja confesados!

—En Guadalajara ha quedado establecido el «Club Liberal de Jalisco,» del que es Presidente honorario el Lic. Emeterio Robles Gil, y activo el Lic. Jacinto Robles Martínez.

“El Hijo del Ahuizote” envía su felicitación como liberal á ese patriótico Club.

—Martín Botafuerte “ritornó vincitor” á Oaxaca, pues se le hizo una entrada triunfal, se adornaron todas las poblaciones que toca el Ferrocarril del Sur, una comisión de bárbaros, digo, de barberos, digo de caballeros... fué á recibirlo hasta Puebla, como si se tratase de un príncipe... austriaco, y fué recibido con tambora, trompetas, cohetes, loas y repiques, como santo en procesión.

Estos gobernantes tuxtepecos son meros figurones de sainete y de carnaval, y sus aduladores son lo más bajo que se ha conocido en materia de bufones.

Pero á Don Martín le han de caer mucho en gracia. ¡Y viceversa!

—Rurales, regulares, infantiles, dragones, toda clase de “juanes” corren, acuden, vuelan con sus ramitos de oliva á la sublevada sierra de Guerrero, á persuadir con la elocuencia del Maitisser y de la bayoneta de las bienaventuranzas de la Paz. ¡Pobre viejita!

—Una negociación minera en la que manejan los fondos algunos gachupines, está demandada por fraude de muchos miles de pesos. No tiene la culpa el gachupín, sino el que lo hace compadre.

—Entre el Comercio-Borjía, el Consejo de Salubridad Tofana, el Drenaje Destripador y el Ayuntamiento están diezmando á la población de esta corte. ¡Cuántos colaboradores tiene Doña Paz.

—El 1er. cuadro de Regimiento, residentes en Puebla, estrenaron bandera, en la que se lee: “República Mexicana.

Porfirio Díaz.—2 de Abril de 1901.»

Vaya, hasta las banderas del Ejército se han convertido, ¡picaronas! en navajas de barba. “In hoc signo vincis!

—Miguel Ahiluardo, uno de los presos que se fugaron de las bartolinas de Belén arrojando un cable al del alumbrado eléctrico, al ser aprehendido fué asesinado por la policía. La “Ley Caliente,” la “Ley Fuego,” la “Ley Pacificación,” la Ley Desaparición,” la “Ley Linchamiento” y la “Ley Aprehensión,” son los códigos supremos de la justicia tuxtepecana.

—Carlos Sagredo, lo mismo que Aristeo Mercado, Martín González, Pedro L. Rodríguez, Juan Santa Marina, Joaquín Obregón González, Francisco González Cosío, Próspero Cahuantzi y Teodoro Dehesa en sus respectivas Insulas, siguen entregados en cuerpo y alma al clero. Bueno es conocer á estos conciliadores de cerquillo y sotana debajo de la camisa.

VIAJE REDONDO POR LOS ESTADOS.

—Continúan irregulares los gobiernos de Chiapas, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Zacatecas—Estados donde gobiernan sustitutos é interinos, pues, tos por designación del Gran Elector, que hace gobernadores como Napoleón Bonaparte hacia Reyes.

—El fraile se reproduce como el microbio y se extiende como el cáncer. ...si se ha extendido la «mancha negra» desde Puebla, su primitivo foco, á Querétaro, Durango, Zacatecas, Oaxaca, Sonora, México, Guanajuato, Tlaxcala y Michoacán é Hidalgo, cuna estos dos últimos de la independencia, como Veracruz de la Reforma.

Como el árbol del piñón, que está forrado de alacranes, ó como piedra que al removerse vomita tarántulas, así se hallan esos Estados más que los demás. El cáncer de la conciliación pudre ya todo el país.

¿Quién le aplicará el cauterio, si no el partido liberal?

Trabajemos los liberales, sin cesar, en esa tarea patriótica y salvadora.

—Las ratas y las arañas están dando magníficas funciones de baile y de circo en los teatros de La Paz de San Luis y Juárez de Guanajuato. En este último, las ratas se comieron ya hasta la mesa en que estaba servido, hace dos años, el banquetazo de estreno, porque el Caudillo tiene castigado al despo blador de Guanajuato.

—San Pedro L. Rodríguez salió de los ejercicios.. espirituales muy alegroncito. En vista de esto, sus devotos empiezan ya á prepararle sus festejos onomásticos.

—Guriel sigue impávido en Jalisco, lo mismo que Cahuantzi en Tlaxcala, presenciando el éxodo de sus gobernados, en busca de trabajo, garantías y pan ¿Querrán quedarse solitos?

—Al Hospitalario Alarcón le han renacido las esperanzas, al saber que su querido Huésped no pedirá licencia para irse á brillarla á Europa.

¡Te volví á ver!...

—Don Mucio, para evitarles soponcios á sus legisladores, ha puesto en vigor en Puebla los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, reformándolos. En la reforma va á entrar... la conciliación.

—El Patriarca Abraham Bandola sigue en su puesto. Que venda mucho.

—El jefecillo político de Atotonilco el Grande es un neroncito multador y encarcelador. Un nuevo sábado de gloria para esos caciques de piel de Judas.

—En un Distrito de Puebla le aplicaron la ley fuga á balazos y puñaladas á un infeliz, dejándolo por muerto. Pudo pedir auxilio á unos transeuntes, y luego declaran. ¿Quedaré impune el jefecillo político linchador? ¿castigarán á los que no supieron «descabellar» ni dar la «puñalada benigna?»

¿Quedaré eso como el caso de Jesús Olmos y Contreras?

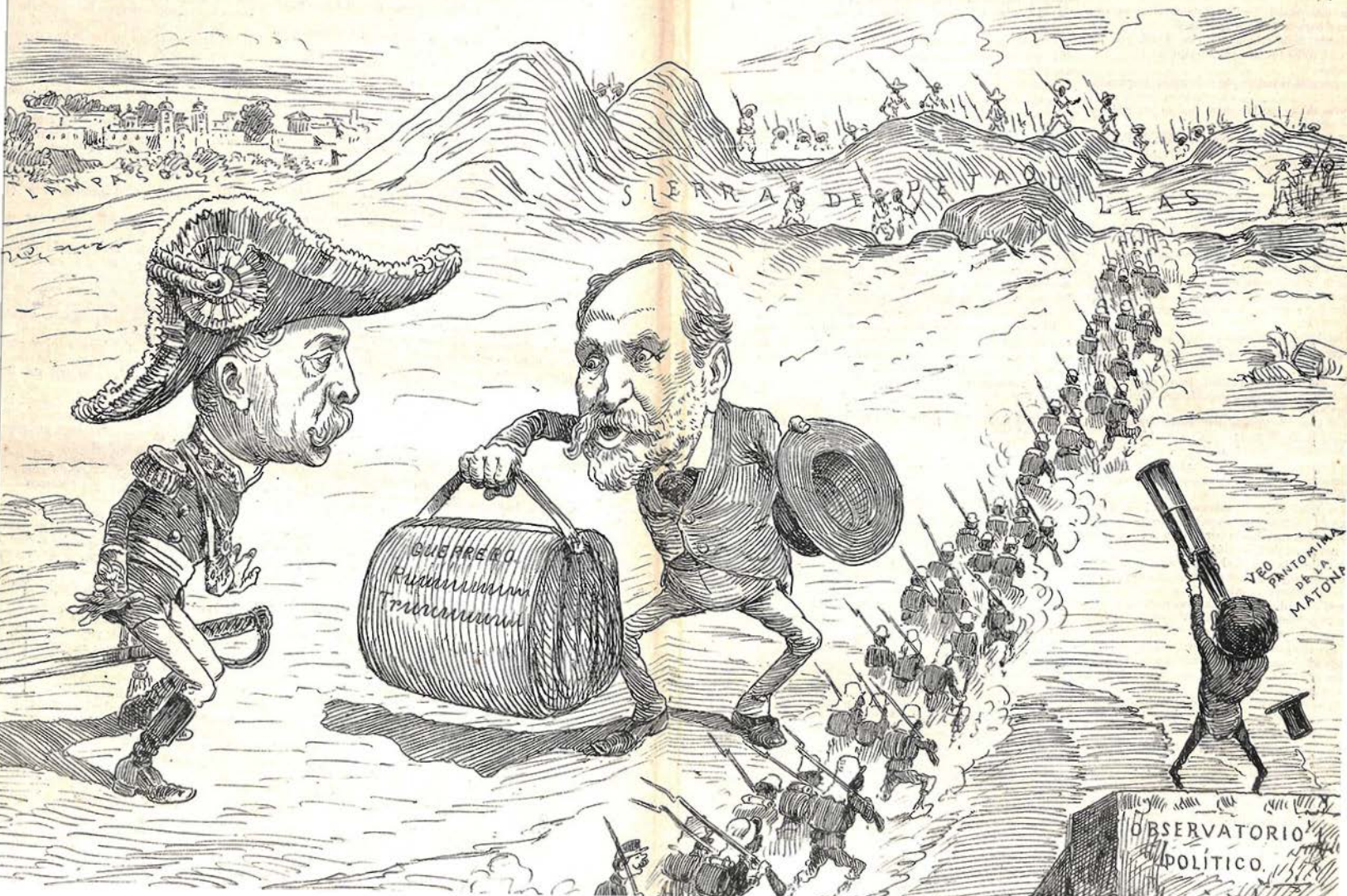
—En Querétaro ha resucitado Fray Francisco G. de Cosío las alcabalas con el nombre de «derechos de introducción.»

EL ARTE DE LA GUERRA.—Obra oportunísima y de verdadera utilidad para todos los mexicanos y especialmente para los aspirantes á OFICIALES RESERVISTAS.

50 CENTAVOS el ejemplar en esta Capital.

60 CENTAVOS en los Estados, franco de porte.

OTRA NERJADA EN GUERRERO



Bueno sería que á estos hacendistas de la uña les metieran toda la jeringa que le meten al pueblo.

—También en Hidalgo hicieron mitotes barberiles el 2 de Abril, con sus consabidas loas al Heroe de ese día.

Ningún mamón del Tesoro Público tiene ya verüenza para barbear al gran Panadero.

¿Y no siendo fiesta nacional el 2 de Abril, por qué es celebra en todos los Estados oficialmente?

Ya sabemos.

—Pachuca está invadido por coletudos, tonsurados y rateros.

Aquello es la puerta del cielo, con su San Pedro y todo.

—El Tesorero del Colegio del Estado de Puebla, Alfonso Bonilla, está procesado y enrejado por un desfalquito de 4,000 patacones.

Quando no se roba al pueblo á lo divino, se le roba á lo humano y á lo tuxtepecano, y á un tiempo lo saquean los Dimas y los Gestas, los Diegos Corrientes y los Diegos Finos, los Buenos y los malos Ladrones, según los distinguen los honrados católicos.

Esta es otra forma de la Conciliación, ó mejor dicho, su carácter esencial.

—El gran Elector informó al Congreso el 1º del actual, que se han verificado las "elecciones" (?) en los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala.

¿Qué elecciones serán esas? ¿Acaso las de Gobernadores? ¿Pero si el pueblo no tiene vela en ese... entierro!

Verdad, Mercenario? Verdad, Don Pedrito? Verdad, Don Chente? Verdad, Don Mucio? Verdad, Cahuantzilopxtli?

—Dice el Caudillo que se han hecho importantes obras de conservación en los palacios de Mitla.

De conservación, cuando el falderillo de Baranda Leopoldo Batres, y parece que pariente muy cercano, anda escarbando de manera lastimosa esos monumentos del México antiguo?

—Con el objeto de utilizar las aguas del río Yaqui en el riego de los terrenos ribereños, dice el gran Informador, se han terminado por cuenta del gobierno las obras del canal de Cócorit.

Lo que falta saber es si el Yaqui está regado con agua ó con sangre, y si esos terrenos son los arrebatados á los laboriosos yaquis.

—Dice el Caudillo que la campaña de Yucatán comenzó en la primera quincena de Marzo de este año.

De manera es que se ha tardado "más de un año en preparar esa campaña contra un grupo de indios bárbaros, sin provisiones, sin disciplina, sin armamentos."

Hace un año, el 1º de Abril de 1900, dijo en su informe el General Díaz:

En la campaña de Yucatán, que se ha iniciado contra los mayas rebeldes, "se han efectuado todos los movimientos preparatorios para el avance general. El jefe de las fuerzas de operaciones ha dado parte de que, en su marcha de aproximación al enemigo," han tenido sus tropas dos encuentros, en los cuales el buen éxito ha estado por parte de las mismas. Si hasta ahora no han entrado en pleno desarrollo las operaciones militares, es porque se espera, para efectuarlo,

el momento oportuno, "á fin de qué pronto puedan terminar."

¡Más de un año en movimientos preparatorios, en marcha de aproximación, y los rebeldes, ante un ejército por delante una flotilla por detrás, en pie, mientras el hambre y la fiebre diezma á la carne de pacificación!

—Hablando de la campaña del Yaqui, dice el Caudillo que no ha ocurrido novedad, y no es ya más que una persecución de los pocos que huyen por las cordilleras.

¡uego los yaquis están exterminados... ¡y esto no es una novedad!

¡Oh Paz, cuán rojo es tu manto!

—Vicente Velázquez, un vecino de Tizayuca, Hidalgo, ha entregado dos veces ladrones á las autoridades locales, y las dos veces han sido puestos en libertad, sin castigo alguno.

"Hay que tener fé en la justicia," como dijo el otro.

—Es edificante la historia del Colegio del Estado de Puebla. Durante las administraciones de Romero Vargas, Rosendo Marquez y Don Mucio, los tesoreros de ese establecimiento mártir han resultado ladrones impunes, como uno que no se supo ni cuanto robó, por falta de la debida contabilidad, y otro que se sorbió un piquillo de doscientos mil morlacos.

El tesorero actual, en connivencia según parece con el Prefecto, al que le tenía prestados 600 pesos de la caja, se ha sorbido 3,950 pesos, por lo que está procesado. Se llama Alfonso Bonilla.

¡Bonillo negocio!

LAS VENGANZAS DE LOS REYEZUELOS.

Es necesidad ya urgente, que se introduzca en los Códigos penales el delito de lesa majestad, para que sepan á qué atenerse los que se atreven con nuestros ilustrados mandatarios.

Porque la susceptibilidad de ellos, es como el globo de Zoroastro que produce tempestades cuando se le hace una picadura.

El rey de la alacranera de Durango, muy contento con su personita porque nunca se habian dirigido á ella sino para decirle los piropos más delicados, como ilustre, sabio, liberalote, chu o y primoroso, fué al instituto Juárez de su insula, para presidir la velada con que los estudiantes recordaban el natalicio de Juárez.

Allí resultó que uno de los oradores, el joven Joaquín Moreno, era uno de esos discolos afectos á decir verdades. Y empezó con el Héroe de la Paz y acabó con los tiranillos de por allá.

Dijo que el Lic. Santa Marina habia sido de la camarilla de Juan Manuel Flores y seguía los mismos pasos de este Benemérito (?) que en 16 años de Gobernante nada absolutamente hizo por el bien de Durango, á menos que se tenga como bien entregárselo á los frailes.

De sus justas y atinadas observaciones le escoció al mandarín, la de que en vez de dilapidar los fondos públicos en arcos de la Paz y fincas aparatosas, debería aumentarse el número de escuelas, pues es un contrasentido que siendo la enseña obligatoria, en las pésimas que hay actualmente, no se reciban á muchos niños por estar completo el número reglamentario de alumnos.

Justamente, ¿podría perdonar semejante desacato para su alacranera Majestad el rey de los alacranes?

Ciertamente que nó. Dispuso que al criminal sedicioso Moreno, lo expulsasen del Colegio y con esto podemos decir que salió bien librado, pues sus paniaguados le proponian que lo mandara freir en aceite para echárselo después á los alacranes.

EL ASUNTO

—DE—

"El Hijo del Ahuizote"

(De *Regeneración*).

Si, como decíamos en el número anterior, nos sentimos agobiados por una decepción inmensa, al saber que la 2.^a Sala del Tribunal Superior había declarado que los procesados en este asunto, eran responsables de los delitos incubados en la imaginación siniestra de algunos individuos, esa decepción se acentúa y abruma al conocer la ejecutoria del Tribunal, que ni con mucho, resiste el vigoroso ataque de una crítica severa.

Después de muchos días, no de estudiar el negocio, porque la ejecutoria se presenta desnuda de todo criterio y de toda consideración legal y de todo estudio jurídico, los Sres. Magistrados fallan con la fatiga calenturienta del que busca eludir la ley, del que no logra nivelar sus intereses personales con los intereses de una función política encarnizada, del que lucha y se debate entre los severos, rígidos, adustos y ásperos preceptos legales y la amenazante actitud de no sabemos que eslinge política, que pretende inmolar víctimas en el altar de una venganza innoble.

Los Magistrados sacudieron al fin la pesadilla, y sudorosos y jadeantes, con las pupilas dilatadas ante el espectro severo de la opinión pública, firmaron precipitadamente una sentencia, que «Regeneración» recoge para hundirle el bisturi de una crítica implacable.

Y bien: después de hojear esa sentencia, al lado de la que, y en honor á la verdad, hace mejor papel la firmada por el Juez Pérez de León, porque al menos éste se preocupó por barnizarla, es cierto, de legalidad, amontonando artículos y amasando doctrinas, tropezamos con una grave dificultad; no hay cuerpo en donde pueda hundirse el bisturi de la crítica. Es un ropaje mal avenido, es una sucesión de líneas sin substancia, es una interminable procesión de palabras sin objeto, es una continua protesta de la tinta tan mal empleada, es, en fin, la pesadilla que se resolvió en letras.

Cuando leemos (lectura que solamente la necesidad de servir al público puede imponernos) una sentencia como esa, tan fría, tan débil, tan mal pergeñada como para salir del paso, nos confirmamos en que hay hechos que son una revelación. Desde hace algunos años, un quinquenio quizá, no muy lejos, suena mal en los oídos de los Magistrados de la 2.^a Sala de nuestro Tribunal Superior, esta palabra inofensiva que condensa gráficamente algunos actos oficiales: ARBITRARIEDAD. Pues bien, Señores Magistrados: á trueque de vuestro enojo, os repetimos la palabra, la más venial para calificar en este caso vuestros actos de funcionarios públicos: la sentencia que habéis pronunciado ES UNA ARBITRARIEDAD.

Pasemos á probarlo.

La personalidad de Valdés.

Creemos, y esta creencia abriga todo el que sienta impulsos á la rectitud y á la Justicia, que las sentencias deben ocuparse las cuestiones jurídicas planteadas en el debate. Si una sentencia no se ocupa de ellas y no logra destruir con argumentaciones sólidas las objeciones opuestas, esa sentencia llevará el estigma de un acto arbitrario.

Una de las objeciones ha con istido en que Valdés no tuvo personalidad para promover, en nombre de Mercenario, la querrela de calumnia extrajudicial en contra del personal de «El Hijo del Ahuizote.» Esta objeción tiene dos aspectos, el uno meramente jurídico; el otro, sujeto á un hecho comprobado en autos. Es el primero, que en juicios criminales

es inadmisibile la procuración, la que no está debidamente reglamentada en las leyes. Es el segundo, que cuando Valdés promovió la querrela, «aún no era apoderado» de Mercenario.

El primer aspecto de la cuestión, es de una resolución enérgica á escabrosos principios jurídicos de cuyo estudio relevamos á los Señores Magistrados que, si no supieran apreciar el hecho comprobado en autos que entraña el segundo aspecto, menos aún podrán aventurarse en disquisiciones jurídicas, si no muy elevadas, al menos bien difíciles y peligrosas para cerebros poco ejercitados.

El segundo aspecto de la cuestión, es más accesible. Podría resolverlo ventajosamente el más atrasado y bisoño estudiante de leyes. Puede plantearse sencillamente en estos términos: el 10 de Julio de 1900, presentó Valdés, diciéndose apoderado de Mercenario, una querrela de calumnia extrajudicial contra los Redactores de «El Hijo del Ahuizote.» El poder no fué presentado con la querrela, sino al día siguiente, 11 de Julio, (comprobado en autos por la diferencia de fechas que se nota en la querrela y en el testimonio del poder.) Sin embargo de que Valdés no comprobó su personalidad el 10 de Julio, se dió entrada á la querrela y se tramitó desde luego.

No habiéndose presentado el poder juntamente con la querrela, ésta no tenía, ni podía tener, subsistencia legal alguna. Es terminante el art. 658 del Código Penal: «No se podrá» proceder contra el autor de una injuria, difamación ó calumnia, «sino por queja de la persona ofendida.» Se impone, pues, el vicio de nulidad que afecta á todo el procedimiento, desde luego, que la querrela fué promovida por un intruso, sin que valga la objeción que pudiera surgir sobre que, al presentarse el poder, se ratificó lo hecho, porque lo que es perfectamente nulo, lo que no existe, lo que es la nada jurídica, no puede ratificarse. La resolución es clarísima.

Al Tribunal, sin embargo, se le escapó esa claridad. Mejor dicho, no se le escapó, no hagamos la ofensa de que tres Magistrados en el último tercio de su vida, no hubiesen visto la prueba constante en autos y no hubiesen aplicado á un hecho sencillo, la preceptiva, también sencilla, de la ley. Creemos que vieron la objeción, que vieron las pruebas, que conocieron el precepto legal; pero que pasaron sobre todo ello con supersticioso respeto, y por eso vemos en el Resultando Primero y en otros de los Resultandos, que les horrorizó la idea de asentar esa fecha tremenda, 10 DE JULIO, que se alzó como vigorosa protesta, y se redujeron á decir: «Que en Julio del año pasado, se presentó Valdés, etc., etc.»

Una grave inexactitud.

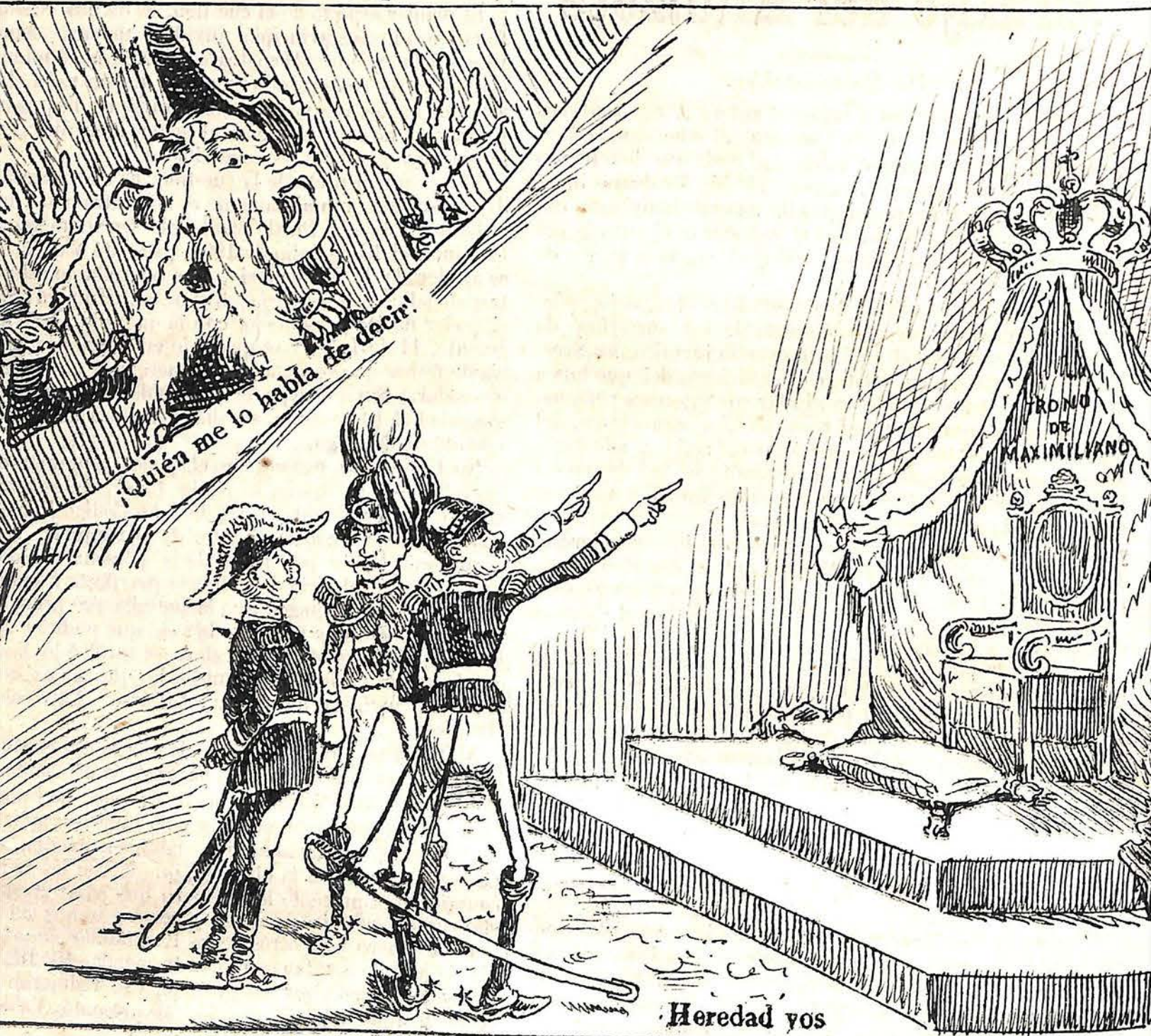
Dice la ejecutoria del Tribunal (Considerando 1.^o): «Que tanto el cuerpo del delito de calumnia extrajudicial hecha al Sr. Antonio Mercenario. . . . así como los delitos acumulados («los delitos» no se acumulan, Señores Magistrados; se acumulan «los procesos.» Es forzoso no olvidar el trillado tecnicismo jurídico) de injurias al propio señor y de injurias al Sr. Lic. Arturo Paz. . . . «están comprobados,» en los artículos relativos al Sr. Mercenario y caricatura relativa al Sr. Lic. Paz. . . .»

Esta aseveración es radicalmente inexacta y nos admira cómo se ha asentado en la ejecutoria con las pretensiones de un dogma.

Estudiaremos ligeramente los párrafos denunciados.

En el párrafo denunciado como calumnioso, se dice que: «. . . . de una manera misteriosa y eléctrica, asaltan, «cuatro hombres» en plena población y protegidos por la sombra de la noche, á un Sr. Caneda, disparándole sus pistolas é hiriéndolo de gravedad. . . .» agregando que el agredido era poseedor de una hacienda en la que andaba in-

OBSEQUIO DE GRATITUD



En el gran mundo.



- ¡Lo que estorban estos viejos que presumen de tenernos!

Nuestras criadas.

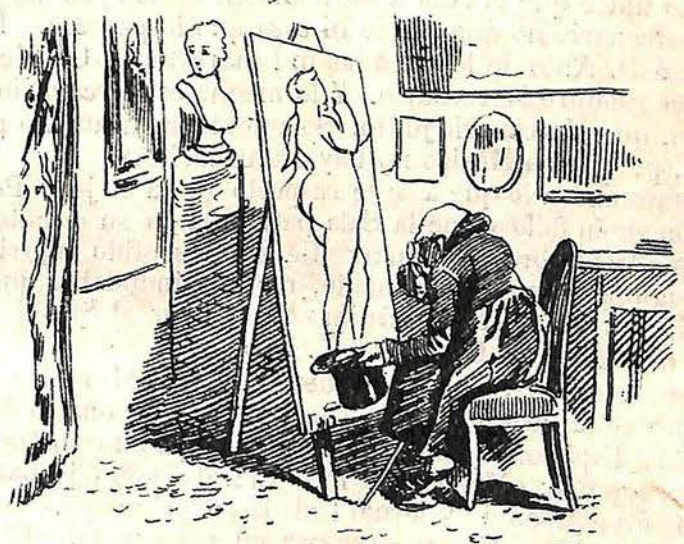


- ¡Como dijo Ud que sabia planchar?
Buenas señoras, me parece que esta es una camisa bien planchada....

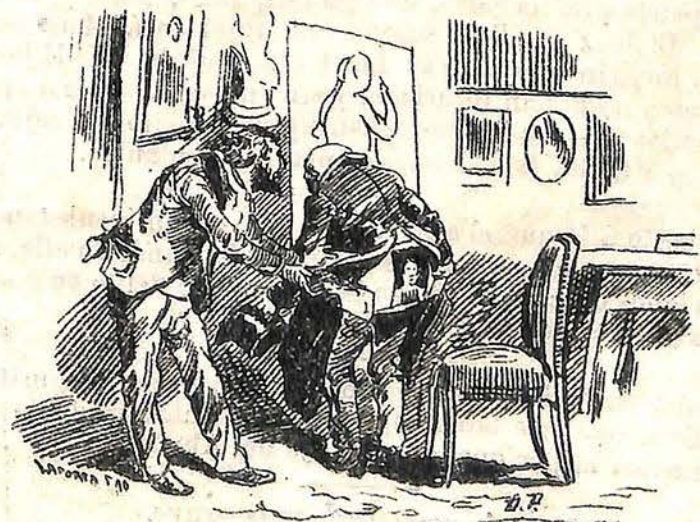
En el estudio por D. Perca.



- ¡Sientese Ud, que ahora vendrá el señorito...
- Venga a ver si esto ya el retrato de mi hija la condesa!



- ¡Esta es Venus! ¡Gran mujer! ¡Chícala mia en sus buenos tiempos!.... Que ahora ya....



- ¡Perdone usted que se lleva el retrato de la condesa en la parte posterior!

teresado «el de sin fé de bautismo,» y concluía indicando que se aclarase el enigma.

Esto fué lo que consideró calumnioso Mercenario, ésto fué lo que movió epilépticamente al Juez Pérez de León, ésto fué lo que motivó tantos traornos, tantas vejaciones y tantas arbitrariedades. Y ésto, sin embargo, no es calumnioso á Mercenario.

Puede verse en el párrafo aludido, que se imputa el asalto á «cuatro individuos.» No es posible suponer lógicamente que esos cuatro individuos fueran Mercenario. Solamente el Juez Correccional y la Sala pueden identificar á unos con el otro, y al hacer esa identificación «sui generis,» afirman que se comprobó el delito de calumnia extrajudicial.

Por otra parte, el Sr. Remigio Mateos, autor de ese párrafo, jamás ha dicho que se había referido á Mercenario, jamás ha indicado que éste fuera el asaltante, jamás confesó que esos individuos hubieran sido instigados al asalto por Mercenario. Por el contrario, el mismo párrafo indica que se aclare el enigma. Si, pues, el párrafo «no dice» que este ex-Gobernador haya sido el asaltante, y el autor de dicho párrafo «no ha dicho» que los cuatro individuos eran Mercenario ó que éste los había instigado al asalto, no sabemos de dónde obtuvo la Sala su conclusión dogmática, de que se ha comprobado el delito de calumnia extrajudicial de que se quejó Mercenario.

Respecto á la injuria que se dice cometida y que Mercenario es la víctima de ella, véamos el párrafo denunciado. Dice: «Lo único que le falta á ese mandón, es un apellido, porque Mercenario no es apellido ni cosa que lo parezca. Bien es que á D. Antonio le cae á las mil maravillas. Un Mercenario es siempre Mercenario. Y lo mismo es Mercenario gachupín, que Mercenario judío. Solamente mexicano no puede ser, porque en México no hay mercenarios.»

Veamos ahora lo que á este respecto decía el juez Pérez de León en su fallo y que la Sala patrocina en su ejecutoria: «Y como la palabra mercenario tiene un sentido injurioso, pues significa venal, sobornable, etc., es indudable que se profirió esa palabra con el ánimo de ofender al Sr. Gobernador del Estado de Guerrero. . . .»

Triste es decirlo, pero ni el Juez Correccional ni los Magistrados de la Segunda Sala concen el diccionario de la Academia Española, en donde hubieran podido ilustrar su criterio, leyendo: «Mercenario m.—El trabajador ó jornalero, que por un extipendio y jornal trabaja en el campo. Mercenarius operarius.—El que sirve por un extipendio.—El que sirve, por otro, algún empleo ó ministerio por el salario que le da.—Mercenaria, adj., que se le aplica á la trepa que sirve en la guerra á un príncipe extranjero por cierto extipendio.—Religioso ó religiosa de la real y militar orden de la Merced.—Se usa también como sustantivo en ambas terminaciones.»

La palabra mercenario, no significa, pues, venal y sobornable. El Juez y la Sala son los que injurian á Mercenario con su torpe interpretación. Los Redactores de «El Hijo del Ahuizote» no lo han injuriado, y sin embargo, la Sala aprecia que las frases referidas constituyen el delito de injuria, y que, por tanto, éste se haya comprobado en autos.

Respecto á la querrela de Arturo Paz, es tan insubstancial el motivo, que no gastaremos el tiempo hablando de ella, admirándonos únicamente cómo la Sala vió un delito en donde solo existe un inofensivo pasatiempo.

Queda, pues, demostrado, contra la afirmación dogmática de la Sala, que no e tan comprobados en autos los delitos de que se acusa al personal de «El Hijo del Ahuizote.»

Otra inexactitud más grave.

Dice el considerando segundo: «Que la culpabilidad del procesado Remigio Mateos, como autor de los delitos de ca-

lumnia extrajudicial é injurias al Sr. Antonio Mercenario y del de injurias al Lic. Arturo Paz, «está comprobada por su propia confesión»

Esto es inexacto, siendo muy reprochable el que los Magistrados de la Segunda Sala acudan á subterfugios para presentar una sentencia desnuda de fundamento y crítico. El mismo de este Considerando deja suponer que Mateos confesó que su deseo fué calumniar é injuriar á Mercenario é injuriar á Arturo Paz. Esta confesión no existe en autos. El Sr. Mateos dijo, que era suyo el párrafo en que se daba cuenta del asalto á Caneda; pero que no imputaba ese asalto á Mercenario, sino que tal vez alguna persona quiso halagar estúpidamente á este señor cometiendo ese delito.

Como se ve, Mateos no dijo que Mercenario había sido el asaltante, y no lo dijo, porque solamente á la Sala y á su género el Juez Pérez de León, se les ocurre suponer que los «cuatro individuos» asaltantes de Caneda, «son Mercenario.»

Respecto á las injurias á Mercenario; que se dicen cometidas en el párrafo en que se llama á éste mercenario, Mateos declaró que no era suyo dicho párrafo. Por otra parte, ese párrafo inofensivo no entrañaría peligro alguno de proceso si nuestros Magistrados, Jueces y Agentes del Ministerio Público, conociesen el significado de esa palabra que tanto les escueca.

Mateos declaró también que había ideado la caricatura en que se representa á Arturo Paz en forma de reptil; pero por más que este se haya sentido injuriado por esa caricatura, no puede decirse que sea injuriosa. Fué una humorada inofensiva, y nada más. Por otra parte, Mateos no dijo que con ella debía injuriar al referido Arturo Paz.

No es plausible, en nuestro concepto, sentar una afirmación lacónica como la del Considerando segundo. Las afirmaciones judiciales, para que no parezcan nacidas de un acto de verdadero arbitrio (arbitrariedad), deben fundarse amplia y sensatamente, debe recurrirse á la minuciosidad para justificar una actitud, deben hacerse ejercicios gramaticales, jurídicos y lógicos, para que el público pueda ser convencido. De lo contrario, la reputación profesional del funcionario estará sujeta á la acción severa é implacable de la crítica popular, que no se detendrá seguramente á discutir tan solo la bondad de una sentencia; sino á escudriñar sus móviles ó á fantasear sobre ellos.

Conciliación.

Cuando los Magistrados tomaron los autos para redactar su fallo, tropezaron, por una parte, con la formidable actitud de la opinión pública, que siempre ha simpatizado con los periodistas independientes, y por la otra con la amenazante y casi teatral actitud del Poder. Se sobrecogieron de temor, de ese temor indefinible y tenaz que se apodera de los que sienten que su situación bambolea entre dos fuerzas poderosas y contrarias, y recurrieron al término medio, á la conciliación.

Véamos el caso de D. Remigio Mateos, para explicar gráficamente nuestro aserto.

Mateos fué sentenciado por Pérez de León á dos años nueve meses que se reducirían á dieciséis meses, quince días con el beneficio de la libertad preparatoria.

De manera, que la Sala concede únicamente al Director de «El Hijo del Ahuizote,» la disminución «efectiva» de dos meses quince días de prisión.

La composición es sagaz y despista, en efecto, á la parte de público que no gusta de indagaciones. Entre la pena de treinta y tres meses impuesta por Pérez de León, y la de catorce meses impuesta por la Sala, ésta se ha portado humanamente y quizá siguiendo los preceptos legales. El barniz de legalidad, por burdo que sea, produce su efecto á primera vista, á manera de los pintarrajeados telones de teatro; pero nuestro deber es acercarse al público para que perciba la aspereza del barniz.

Como á pesar de nuestro deseo, no disponemos de espacio suficiente para rebatir con amplitud, no los argumentos, porque ninguno presenta, sino la ejecutoria en sí, su trascendencia in-nesta, su incongruencia, su fin destructor de instituciones sa-

bias, su carencia de criterio y su deformidad jurídica, y como por otra parte, hemos tratado ya ampliamente todas las cuestiones jurídicas que entraña este asunto que va de puerta en puerta solicitando justicia cuando tiene el derecho de exigirla, nos remitimos á lo que hemos dicho en nuestros números 8, 10 y 11.

Allí verán nuestros lectores que en este proceso no se ha comprobado el dolo, una de las constitutivas de los delitos de calumnia é injuria; que á pesar de haber sido recusado el Juez Férrez de León, continuó conociendo del negocio, previa calificación que hizo de dicha recusación, invadiendo las atribuciones del Tribunal, invasión que éste ha consentido, puesto que no la corrige, verán también que el delito de imprenta es "sui generis" y que, por tanto, no puede encajar en el estrecho cartabón de los preceptos del Código Penal; que por tal motivo, debe aplicarse la Ley Orgánica de 31 de Enero de 1868, sancionada por legisladores que tenían una gran amplitud de miras y que no obedecían consignas como los actuales; que la imprenta no es instrumento de delito como lo han pretendido las tiranías absorbentes y lo han declarado por medio de sus jueces que son sus empleados; en fin verán nuestros lectores, que tanto el Juez Correccional como los Magistrados de la 2.^a Sala, han desobedecido los preceptos del art. 7.^o de la Constitución, han aplicado la ley á su arbitrio y han dado, en el siglo XX, en este siglo que torpemente quiere llamárselo de la Justicia, el espectáculo indigno de pronunciar una sentencia hueca, insubstancial y arbitraria que desdeñaría la más despótica de las monarquías absolutas.

EL NUEVO MINISTRO DE JUSTICIA.

A última hora, ya para entrar en prensa este semanario, supimos que ha sido nombrado Ministro de Justicia é Instrucción pública, el Lic. Don Justino Fernández, Director que fué mucho tiempo de la Escuela de Jurisprudencia.

El Lic. D. Eduardo Novoa, ha sido igualmente nombrado Oficial Mayor de la misma Secretaría; éste señor es Magistrado de la Suprema Corte de la Nación.

D. Justino Fernández lleva al gabinete el buen antecedente de ser uno de los pocos constituyentes que sobreviven. Suponemos que conservará la firmeza de los principios gloriosos del 57.

Mucho nos tememos que este hombre pueda hacer algo, á pesar de sus antecedentes, porque tiene que encontrarse frente á un ramo que está profundamente desmoralizado; la corrupción está tan arraigada por tantos años, que en nuestro concepto se necesitan hoy más que nunca una energía y dotes muy superiores; es aplicable aquí el adagio que á graves enfermedades desesperados remedios."

Suponiendo que el nuevo Ministro tenga todavía sus energías completas, puede obrar libremente sin cortapisas? No indudablemente, porque es ya inveterada la costumbre del Caudillo contemporáneo con ciertas edades, sin importarle un comino los graves males que ocasiona á la Nación.

El Lic. Fernández viene á encontrarse frente á una situación desesperada. No hay justicia, no es necesario el Derecho. Lo único que hay, es la consigna, el favoritismo y las influencias.

CÓMO FUÉ SEPARADO DEL MINISTERIO DEL LIC. D. JOAQUÍN BARANDA.

El día de la separación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública del Lic. Joaquín Baranda, fué un día de verdadero regocijo para todo México, indudablemente hecha excepción de los empleados del ramo.

En las cantinas, en los teatros, en las avenidas principales de la ciudad, no se hablaba más que de la grata noticia y de que ya no estaría loca la balanza de la Justicia, ni en mantillas la Instrucción Pública.

Claramente no se explicaba con detalles, cómo había sido esta separación tan deseada desde el día siguiente en que entró el Sr. Baranda en el Ministerio.

Pero una casualidad nos ha hecho conocer la parte menuda de este suceso que hará época en los anales tuxtepecanos, por ser uno de sus contados pasos buenos, pero que pierde mucho de su mérito por tan deseado y tardío.

Entremos en detalles:

En un pasillo del Palacio Nacional tropezamos con dos personas al parecer caracterizadas.

Una de ellas parecía ser empleado por estar como en su casa sin sombrero, desabrochado el chaleco, descuidada la corbata, etc., La otra persona, parecía hombre de negocios,

Decía ésta:

— Pero la separación es un hecho?

— Sí, he visto la renuncia, la he leído, ha pasado por mis manos, contestaba el empleado.

— La verdad es tan buena la noticia, que ni es de creerse! ¿Pero cómo fué? A ver detalles.

— Pues á este hombre, dicen, que al renunciar el Ministerio con motivo del nuevo periodo presidencial, fué el único á quien se le aceptó su renuncia, pero viéndose cogido en falso (te advierto que se dice) pidió una prórroga en tanto recibía el título un hijo suyo, por cierto muy inteligente y aprovechado. ¡Vamos como su padre!

Llegó el plazo, se le volvió á indicar que renunciara y entonces indicó suplicante, casi conmovido, que se le concediera otra prórroga, porque iba á Campeche y tenía que arreglar asuntos particulares muy delicados.

Dicen que esta otra prórroga le fué concedida. Bien sabes que ese su viaje fué triunfal: á su paso por el puerto de Vera Cruz le salió como por escotillón Dehesa á saludarle. Desde que pisó tierra yucateca, todo fué besamanos, fiestas, bailes, comilonas, tamaladas, visitas á los ingenios y muchos brindis.

Fué hasta más allá de Valladolid, hasta la avanzada de las tropas federales, en las montañas, para saludar al General Bravo luego se dirigió á Campeche, en donde fué recibido como los príncipes austriacos.

Trascurridos unos cuarenta días de hacer "mucho política y poca administración," hizo su viaje de retorno tan triunfal como el de ida y casi más, porque enfermó á su llegada á la capital.

En el intervalo de ausencia, Cantón abandonó su insula y vino á hacer gestiones porque su ilustre jefe permaciese en el ministerio. Y tras él, llegó Dehesa con el mismo fin.

Entonces se le recordó—no á Cantón ni á Dehesa—sino al Sr. Baranda, lo de su renuncia. Anonadado, agobiado suplicó que estaba invitado á apadrinar la apertura del Colegio reparatorio de Jalapa y que deseaba concurrir con su carácter oficial elevado.

Le fué satisfecho su deseo y con creces, porque concurrió con otra representación más alta. Allí fué objeto de mil festejos: se le abrumó de apretones de manos, de abrazos, se le embotaron los oídos de escuchar elogios y se le aturdió de atenciones; en fin cansado y sin dormir, después de toda una noche de zapateo y comilonas, tomó el tren en la madrugada y estuvo al anochecer en México. Esa noche durmió á pierna suelta y le vino á despertar una pesadilla horrible, mortal, de esas que ponen de puntas los cabellos dicen, que se le presentó cierto Ministro, cuyo saludo fué éste:

— Aquí tiene usted su nombramiento de Ministro para la Legación de París.

Pero... (asombrado) ¿cómo he sido nombrado si no he renunciado el Ministerio de Justicia?

Pues precisamente es para que usted lo renuncie.

Dicen que fué tal el espanto del Sr. Baranda, al ver su nuevo nombramiento que prorrumpió en palabras desacertadas y se quedó sin uno ni otro puesto.

Si bien se sospecha que irá siempre á Francia porque Don Cirilito Gutiérrez, su Secretario particular, pronto fué á una librería y compró un "Ollendorff Francés" y un "Manual del Diplomático" por Lafraganzar.

En la farsa que representaron los yankees para capturar al General insurrecto, D. Emilio Aguinaldo, un gachupin tomó participación muy importante.

Cómo es de suponerse, el papel que desempeñó, fué el de Judas. Qué otra cosa podía hacer, siendo gachupin?

ARQUISTERIO—Brillante sátira contra las viejas solteronas y devotas de la aristocracia mexicana, dominadas por el clero.

25 CENTAVOS el ejemplar en México.

30 CENTAVOS en los Estados, franco de porte.

En busca de Ministro.



Entre tanto fruto debe haber algo grande y duro.